



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA  
ERMUA HIRIKO UDALA

## Aprobación de Proyecto de Urbanización Informe

### Urbanizazio-proiektuaren onespena Txostena

869/2019

PLA13I02Y

Código de validación/*Balidazio kodea*

116M2I6C3O1V1H4P0Y9X



### **ASUNTO: Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la Travesía Erdikokale y conexión con la Plaza Cardenal Orbe.**

El municipio de Ermua cuenta con Plan General de Ordenación Urbana aprobado definitivamente el día 25 de febrero de 2015 y publicado en el Boletín oficial de Bizkaia el 22 de mayo del mismo año.

En este PGOU se contempla el desarrollo de un área residencial denominada A-07 VI Centenario sobre el ámbito delimitado en las fichas de gestión del PGOU.

#### **Antecedentes**

Dicho ámbito se recoge en el Plan General como un ámbito discontinuo formado por tres zonas entre las que se encuentra la zona 2, ubicada entre las calles Erdikokale y Travesía de Erdikokale. Afecta al nº 15A de Erdikokale, que actualmente alberga un viejo estanco y parte de la parcela del caserío Aldapakua adosado al muro del frontón de la plaza Cardenal Orbe. La superficie aproximada es de 244 m<sup>2</sup>.

El ayuntamiento de Ermua tiene como objetivo prioritario la urbanización de esta zona como parte de la regeneración urbana de una parte tan céntrica del casco urbano. En orden a conseguir este objetivo y su pronta urbanización, se está negociando con los propietarios de suelos particulares, sin perder de vista la opción de una ocupación anticipada de los suelos, en orden a urbanizarlos e incorporarlos al sistema local viario. Es por lo anterior que el ayuntamiento encargó el presente proyecto de urbanización que ahora analizamos.

El proyecto de Urbanización que se presenta para su aprobación, ha sido elaborado por Spara, por encargo del ayuntamiento de Ermua en calidad de impulsor de las obras de urbanización previstas para la zona por el Plan General.

#### **Contenido del Proyecto**

El proyecto contiene la siguiente documentación:

- Memoria descriptiva
- Cálculo estructural
- Estudio lumínico
- Estudio de gestión de residuos
- Programa de control de calidad
- Estudio de seguridad y salud
- Pliego de condiciones
- Mediciones y presupuesto

Asimismo contiene los preceptivos planos, a saber:

- 27 planos con la definición exhaustiva de la urbanización a realizar con plantas de definición geométrica y de trazado de las instalaciones, detalles constructivos y definición y dimensionado de las instalaciones, así como plantas de acabados e infografías.

Todo lo anterior satisface el cumplimiento de lo señalado en el capítulo 5, apartado 1, artículos 46 y siguientes del tomo II del PGOU, en relación con los artículos 194 a 196 de la ley 2/2006, en cuanto a contenido, determinaciones y documentación del Proyecto de Urbanización.

El documento define adecuadamente las obras a realizar, haciendo referencia a la normativa de aplicación.

### **Análisis del documento**

Analizado el documento y una vez comprobada su adecuación a la ley del suelo y al PGOU de Ermua, se observa lo siguiente:

- Se busca abrir espacios de conexión peatonal que comuniquen el centro del casco histórico y la plaza Cardenal Orbe, con el parque Marqués de Valdespina, ampliando los recorridos peatonales todo ello de acuerdo a lo especificado para la zona por la ficha correspondiente del Plan General, definiéndose correctamente en el presente Proyecto de Urbanización
- No se presentan incompatibilidades respecto de los Planes Territoriales Sectoriales ni normativa de obligado cumplimiento de la Diputación Foral de Bizkaia (carreteras).
- La urbanización se ajusta a lo señalado por el Plan General tanto en su ámbito como en sus determinaciones
- Se cumplimenta la Normativa sobre accesibilidad.
- Se definen todas las obras e instalaciones necesarias, así como los acabados de la urbanización.
- El presupuesto previsto para las obras, 89.930 € Iva incluido, es suficiente. Las calidades definidas son correctas.
- El paso a través del frontón previsto por el Plan General se define correctamente, tanto en su estructura como en el método para su ejecución ( Desmontaje de las piedras y posterior montaje)

**En definitiva el documento es completo y satisfactorio por lo que se propone su aprobación inicial.**